



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 MAR 2014

Expte. N° 17.006/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Susana Inés FERNÁNDEZ, Directora del JARDIN MATERNO INFANTIL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la designación de la becaria Analía del Rosario MARTÍN, para continuar cumpliendo funciones en el ámbito del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del mes de febrero de 2014.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Analía del Rosario MARTÍN, D.N.I. N° 31.959.317, como Becaria para continuar desempeñándose en el JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1 de febrero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00).-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actúan como Tutoras de la becaria las siguientes docentes de la Universidad:

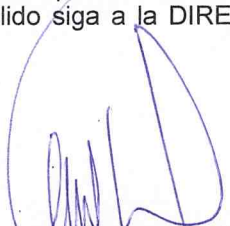
Por la carrera de Ciencias de la Educación

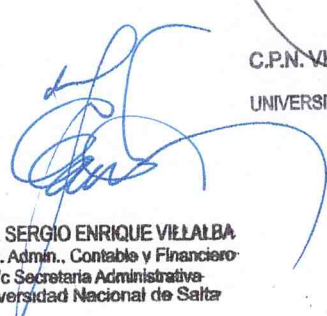
- Prof. María Eugenia BURGOS
- Prof. María BENSI


ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15 del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0108-14